



Universidad de Concepción

## DECRETO U. DE C. N°2022-013

### VISTO :

Lo informado por la Decana de la Facultad de Enfermería en nota F.E. N°006/22 de 10.01.2022, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir al Director/a del Departamento de Fundamentos de Enfermería y Salud Pública, oportunidad en la que resultó electa la profesora Sra. Sara Elisa Elvira Mendoza Parra; lo previsto en el Reglamento de elección de Director/a de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por la Directora electa respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2022-003 de 03.01.2022 y N° 2018-075 de 14.05.2018 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación

### DECRETO :

1. Pónese término, a contar del 10 de enero de 2022, al nombramiento de la Directora Interina del Departamento de Fundamentos de Enfermería y Salud Pública, señalado en Decreto U. de C. N° 2022-003, de 03 de enero de 2022.
2. Nómbrase como Directora del Departamento de Fundamentos de Enfermería y Salud Pública, perteneciente a la Facultad de Enfermería, a la Sra. **SARA ELISA ELVIRA MENDOZA PARRA**.
3. El nombramiento señalado se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 10 de enero de 2022
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase electrónicamente: a la interesada; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 17 de enero de 2022.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CSV/CRP.

